

# Factura

AXEL RENÉ, BAUTISTA LÓPEZ  
Nit Emisor: 2533847  
AXEL RENE BAUTISTA LOPEZ  
18 CALLE 34-37 COLONIA VILLA LINDA II, zona 7, Guatemala,  
GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
5D593A57-41C7-4228-8D77-790BD2D7FB4B  
Serie: 5D593A57 Número de DTE: 1103577640  
Numero Acceso:  
Fecha y hora de emision: 31-mar-2022 09:25:04  
Fecha y hora de certificación: 15-mar-2022 09:25:04  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en el Viceministerio de Desarrollo Sostenible, del (01/03/2022) al (31/03/2022), según contrato número MEM-70-2022.	15,000.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857
TOTALES:					0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857

\* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



9.66.96

**Oscar Pérez**  
Viceministro de Desarrollo Sostenible  
Ministerio de Energía y Minas



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Guatemala, 31 de marzo de 2022

Ingeniero  
Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible  
Viceministerio de Desarrollo Sostenible  
Ministerio de Energía y Minas  
Su despacho.

Respetable Viceministro:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-70-2022** de prestación de **servicios Profesionales Individuales en General** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-70-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **servicios Profesionales Individuales en General** bajo el renglón 029, en el **VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de marzo de 2022**.



**Organizar y/o atender audiencias, reuniones de trabajo con personal del Ministerio, funcionarios e instituciones de Gobierno, instituciones privadas y Organismos Internacionales relacionadas con el Vicedespacho de Desarrollo Sostenible.**

- Reunión de trabajo con directivos de Empresa Eléctrica de Guatemala -EEGSA-, pertenecientes a los departamentos de planificación, desarrollo sostenible y ambiente, donde expusieron sus inquietudes y aportes a la propuesta de Alianza por la Electrificación con el aval de sus autoridades, específicamente en que los temas ambientales pueden ser un peso relevante a considerar para agilizar los procesos de electrificación rural. Adicionalmente propuesta a futuro, sobre acercamientos en conjunto (EEGSA y MEM), para informar a las autoridades locales de las ventajas de contar con el servicio de energía. La reunión se llevó a cabo el 2 de marzo de 2022.
- Reunión de trabajo conjunta con la transportista de energía TRELEC Guatemala- Grupo EPM (por invitación de EEGSA) realizada el 2 de marzo en curso, para compartir su punto de vista, sobre la propuesta de unificar esfuerzos en Alianza por la Electrificación, exponiendo su respaldo a la iniciativa en concordancia con la Empresa Eléctrica. El punto central que exponen, es que tienen previsto inversión en electrificación rural para 2022, solicitando tomar nota del tiempo de gestión que implica los aspectos de autorización en CONAP.
- Reunión con los representantes de la Comisión Presidencial de Diálogo -CPD- el 23 de marzo en curso, para compartir con doce (12) Gobernadores del país, donde se ha identificado conflictividad y crisis por el tema de energía eléctrica, con la finalidad de lograr uniformizar datos claves para apoyar desde su rol específico, desde el gobierno departamental a mitigar los conflictos vigentes y potencialmente identificados, como parte de la hoja de ruta a diseñada en conjunto en Mesa de Alto Nivel en Conflictividad de Energía Eléctrica.

**Realizar los informes técnicos y administrativos que se le soliciten.**

- Informe final y presentación en power point, de la propuesta de Alianza por la Electrificación, generada con base a investigación y compilación de información clave y entrevistas de retroalimentación con equipos técnicos del subsector, para proponer un proceso intergubernamental, con vinculación del gobierno departamental y local, con el fundamento central de agilizar la cobertura de la Electrificación Rural.
- Informe de compilación de datos relevantes de Políticas Públicas y Planes Institucionales del Ministerio de Energía y Minas, que están dentro de la lógica de acción y apoyo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, además de documentos afines al subsector.

Atentamente,



**Ingeniero Axel Bautista**  
DPI No 2531 32584 1202



Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
**Viceministro de Desarrollo Sostenible**  
**Viceministerio de Desarrollo Sostenible**  
Ministerio de Energía y Minas